

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 6150/2021, en su modalidad de transferencia de crédito entre partidas con diferente vinculación jurídica, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO/ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
6	Intervenciones arqueológicas yacimiento	18.000,00€	29.188,79€	47.188,79€
	TOTAL	18.000,00€	29.188,79€	47.188,79 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO/BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
6	PIPICAN JOSE SARAMAGO	10.000,00 €	-10.000,00 €	0,00 €
6	PUNTO DE RECOGIDA DE PODAS	10.000,00 €	-10.000,00 €	0,00 €
6	ACCESIBILIDAD A LA CASA CONSISTORIAL	10.490,21 €	-9.188,79 €	1.301,42 €
	TOTAL	30.490,21 €	-29.188,79 €	1.301,42 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Hoyo de Manzanares, a 28 de diciembre de 2021.—La concejal de Hacienda, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(03/35.386/21)

